

DILIGENCIA para hacer constar que, con fecha 17 de marzo de 2017, se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Propuesta provisional de resolución de las ayudas presentadas al amparo de la Orden de 12 de mayo de 2016, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, correspondientes a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota, de la modalidad de cerco del mediterráneo, ocurrido del 1 al 31 de diciembre de 2016, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, en su convocatoria para el año 2016, junto con los siguientes anexos:

Anexos I y I bis de beneficiarios provisionales de Armadores/Explotadores y Tripulantes, respectivamente.

Anexos II y II Bis de solicitudes desfavorables de Armadores y Tripulantes, respectivamente, con el motivo de las causas que lo originan.

Anexo III y III bis de solicitudes desistidas de Armadores y tripulantes, respectivamente, con el motivo de desistimiento.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUICOLAS

Rosa María Villarías Molina



Código:64oxu764PFIRMAL1oqJpFEHJ+CtZQd.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	17/03/2017
ID. FIRMA	64oxu764PFIRMAL1oqJpFEHJ+CtZQd	PÁGINA	1/1

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, CORRESPONDIENTES A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LA FLOTA, DE LA MODALIDAD DE CERCO DEL MEDITERRÁNEO, OCURRIDA DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020, EN SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2016.

ANTECEDENTES

Primero. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural dicta Orden de 12 mayo de 2016 (BOJA nº 92, de fecha 17 de mayo de 2016), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía, que faena en el Caladero Nacional, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020. Esta medida destinada a la paralización temporal está contenida en el artículo 33.1.c) del Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Las ayudas están cofinanciadas por la Unión Europea, a través del FEMP y, por la Administración General del Estado, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; siendo, el porcentaje de participación de cada uno de estos organismos en la financiación, de un 50%.

Segundo. Por Orden de 20 de mayo de 2016 (BOJA nº 98, de fecha 25 de mayo de 2016), se convocan estas ayudas para el año 2016 y se establece, como plazo para la presentación de solicitudes 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización de la parada temporal establecida.

Tercero. La Orden AAA/222/2016, de 22 de febrero, establece una veda temporal para la modalidad de cerco en determinadas zonas del litoral mediterráneo del 1 al 30 de diciembre de cada año, ambos inclusive. Por tanto, el plazo para la presentación de solicitudes se inició el 3 de enero de 2017, finalizando el 20 de enero 2017.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 12 de mayo de 2016, el Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, correspondiente a la provincia donde se sitúa el puerto base del buque afectado por la paralización temporal, ha realizado la revisión de la correcta cumplimentación de las solicitudes presentadas, conforme a los requisitos establecidos en la citada Orden proponiendo, en su caso, la subsanación de las deficiencias detectadas. En base a la revisión posterior a la subsanación de las solicitudes, las Delegaciones Territoriales han emitido los correspondientes Certificados que han sido remitidos a esta Dirección General de Pesca y Acuicultura para la evaluación previa de las solicitudes y posterior dictado de la presente propuesta provisional.

Quinto. La Comisión de Valoración, constituida por Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de 19 de julio de 2016, emite Acta de Evaluación Provisional de fecha 16 de marzo de 2017, en virtud de las funciones otorgadas a esta Comisión, en el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 12 de mayo de 2016, reflejándose, en dicho acta:

- La relación y el resultado de la valoración de las solicitudes favorables de armadores/explotadores y tripulantes, de acuerdo con los criterios para la concesión de la subvención que figuran en el apartado 12 del cuadro resumen.
- La relación de armadores/explotadores y tripulantes, para los cuales se propone la denegación de estas ayudas.
- La relación de armadores/explotadores y tripulantes cuyas solicitudes se han tenido por desistidas, al no subsanar las solicitud en el plazo concedido o por desistimiento expreso de su solicitud en base a los artículos 71 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	FECHA	16/03/2017
ID. FIRMA	640xu837PFIRMAduauRYJU0LUAEGk	PÁGINA	1/2

Por todo lo cual, se emite la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

Primero. Se propone el otorgamiento de la ayuda a los armadores/explotadores y tripulantes, relacionados en el Anexo I y Anexo I (bis), respectivamente, adjunto a esta propuesta, que adquieren la condición de beneficiarios provisionales. Relacionar los armadores/explotadores y tripulantes, en los Anexo II y II (bis) respectivamente, adjuntos a esta propuesta, para los cuales se propone la denegación de estas ayudas, según los motivos que se indican en los anexos. Relacionar los armadores/explotadores y tripulantes, en el Anexo III y III (bis) adjunto a esta propuesta, para los cuales se propone el archivo por desistimiento en sus solicitudes de ayudas, según los motivos que se indican en los anexos.

Segundo.- Publicar la presente propuesta provisional de resolución en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y, de acuerdo con el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 5 de octubre de 2015, conceder un plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación para que, utilizando el formulario del Anexo II indicado en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden de 12 de mayo de 2016 (disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural), las personas o entidades provisionales puedan:

1. Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y aporten los documentos o justificantes que estimen oportunos.
2. Comunicar su aceptación a la subvención propuesta en el caso de ser favorable. La propuesta provisional se entenderá aceptada cuando transcurra el plazo del trámite de audiencia sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales comuniquen su desistimiento.
3. Tanto las personas o entidades beneficiarias provisionales, como las que presenten alegaciones, **deberán presentar el indicado formulario del Anexo II, así como la documentación señalada en el apartado 15 del cuadro resumen**, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, así como cualquier otra documentación que estimen oportuna. Los documentos serán originales, copias autenticadas o copias auténticas.

Tal como se establece en el artículo 17.4 del texto articulado de la Orden de 5 de octubre de 2015, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará: el desistimiento de la solicitud, cuando los documentos no facilitados afecten a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, y/o la no consideración de los criterios de valoración, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida, cuando la falta de documentación no permita acreditar la información proporcionada para la aplicación de los criterios de valoración.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

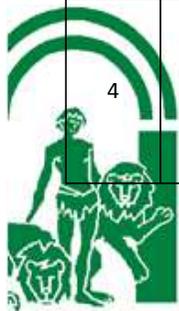
Fdo: José Manuel Gaiteiro Rey



FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	FECHA	16/03/2017
ID. FIRMA	640xu837PFIRMAduauRYJU0LUAEGk	PÁGINA	2/2

ANEXO I: Beneficiarios provisionales de armadores/explotadores.

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	
1	145AND00358	24690157-W	MORENO MARTINEZ, FRANCISCO	PORTOSOL	MÁLAGA	513 (30,00 puntos)	SI (10,00 puntos)	30,00	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0 (0 puntos)	5 (2,27 puntos)	0,57	30,57
2	145AND00359	E04226700	HERMANOS FUENTES DOS C.B.	HERMANOS FUENTES TRES	ALMERÍA	461 (26,96 puntos)	SI (10 puntos)	27,72	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0 (0 puntos)	7 (3,18 puntos)	0,80	28,51
3	145AND00375	B04558722	ABDERACOSTA, S.L.	NUEVO JUAN JESUS	ALMERÍA	400 (23,39 puntos)	SI (10 puntos)	25,04	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0 (0 puntos)	9 (4,09 puntos)	1,02	26,07
4	145AND00356	27336275-Q	MORON DELGADO, FRANCISCO	FRANCISCO Y NOELIA	MÁLAGA	369 (21,58 puntos)	SI (10 puntos)	23,68	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0 (0 puntos)	9 (4,09 puntos)	1,02	24,71



Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	
5	145AND00408	31834004A	LOPEZ SALINAS, JUAN ANTONIO	NO TE APURES	CÁDIZ	338 (19,77 puntos)	SI (10 puntos)	22,32	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0 (0 puntos)	5 (2,27 puntos)	0,57	22,89
6	145AND00383	E29378015	COMUNIDAD DE PESCA ANTONIO ESPERANZA	NUEVO ANTONIO ESPERANZA	MÁLAGA	298 (17,43 puntos)	SI (10 puntos)	20,57	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0 (0 puntos)	11 (5 puntos)	1,25	21,82
7	145AND00369	E04820999	DIAZ LOPEZ C.B.	DIAZ LOPEZ	ALMERÍA	280 (16,37 puntos)	SI (10 puntos)	19,78	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0 (0 puntos)	8 (3,64 puntos)	0,91	20,69
8	145AND00367	E04786547	ALONSO CAZORLA C.B.	ALONSO CAZORLA	ALMERÍA	280 (16,37 puntos)	SI (10 puntos)	19,78	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0 (0 puntos)	6 (2,73 puntos)	0,68	20,46
9	145AND00368	E04738134	PEDRO Y FRANCISCO C.B.	MARPEFRAN	ALMERÍA	280 (p16,37 untos)	SI (10 puntos)	19,78	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0 (0 puntos)	5 (2,27 puntos)	0,57	20,35

Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	
10	145AND00376	B04776852	HIJAS DE JUAN MORATO, S.L.	NUESTRA SEÑORA DE LORETO	ALMERÍA	0 (0 puntos)	SI (10 puntos)	7,50	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0 (0 puntos)	8 (3,64 puntos)	0,91	8,41



ANEXO I bis: Beneficiarios provisionales de TRIPULANTES

Nº Orden	Nº Expediente FEMP	NIF/NIE	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios				
						Actividad pesquera (días)	Puntos	Periodo de Cotización (días)	Puntos	Total puntos
1	145AND00365	33377382N	MORENO MARTIN, FRANCISCO JOSE	PORTOSOL	MÁLAGA	513	20	9956	20	40
2	145AND00360	X1299650N	ABDELLAH BOUZID	PORTOSOL	MÁLAGA	513	20	6064	12,18	32,18
3	145AND00362	X9503404B	MOHAMED HAJJI	PORTOSOL	MÁLAGA	353	13,76	1343	2,70	16,46



Anexo II: Solicitudes desfavorables de ARMADORES.

Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Motivo	Provincia
145AND00357	F04238648	ANDREA Y BARRANCO, S.C.A.	CHAPU	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016. (Velocidad compatible con la pesca del 5 al 20 de diciembre de 2016 y el 21 de diciembre de 2016).	ALMERÍA
145AND00379	F04412805	BALIZA, S.C.A.	NUEVO CORNETA	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016; del 16 al 22 de diciembre de 2016 se registra velocidad compatible con la pesca, y el 16 de diciembre de 2016 se registra la ubicación en dos puertos distintos (Almería y Aguadulce). - Incumplimiento requisito H2, deudas tributarias con la Hacienda Estatal (a fecha 15-02-2017) y con Seguridad Social.	ALMERÍA
145AND00364	E04256871	FALUCHO, C.B.	NUEVO FALUCHO	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016, sin datos VMS (No se encontró información de cajas azules en la base de datos).	ALMERÍA
145AND00351	272215798J	FRANCISCO GARCIA SALVADOR	VIRGEN CARMEN	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016; velocidad compatible con la pesca los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2016. Y el día 12 de diciembre de 2016 hay registro en dos puertos; Almería y Aguadulce.	ALMERÍA



Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Motivo	Provincia
145AND00388	E04182275	HERMANOS RICO GOMEZ, C.B.	ANTONIO Y PILI	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016; del 1 al 7, el 14, y el 17 y 18 de diciembre de 2016 no se registran datos del estado de VMS. - Incumplimiento del requisito H2, deudas con Hacienda Autonómica.	ALMERÍA
145AND00354	B04344297	HERMANOS SOTO DURAN, S.L.L.	SOTO DURAN	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016; del 1 al 9 de diciembre de 2016 se registra velocidad compatible con la pesca.	ALMERÍA
145AND00381	34862497V	JUAN JOSE ALONSO FERNANDEZ	ALONFER	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016; se registra velocidad compatible con la pesca los días 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2016. - Incumplimiento del requisito H2, aparecen deudas tributarias con la Hacienda Estatal y con la Seguridad Social.	ALMERÍA
145AND00385	E04789285	LOS BOGUETAS, C.B.	LOS BOGUETAS	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016; del 3 al 7, 9, y del 12 al 15 de diciembre de 2016 se registra velocidad compatible con la pesca, no se registran datos los días 8, 10 y 11 de diciembre de 2016, y el 3 de diciembre de 2016 también se registra velocidad de navegación.	ALMERÍA
145AND00390	B04788832	PESQUERO ANGEMAR, S.L.	PEREZ SEGURA	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016; faltan datos del estado VMS el día 4 de diciembre de 2016, del 20 al 30 de diciembre de 2016 se registra velocidad compatible con la pesca, y el día 30 de diciembre de 2016 también se registra velocidad de navegación.	ALMERÍA



Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Motivo	Provincia
145AND00366	75714744D	VICENTE GONZALEZ RUEDAS	PLAYA DE LANCON	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016; los días 12 y 23 de diciembre de 2016 se registra velocidad de navegación, y se registra cambio de puerto; Carboneras y Garrucha.	ALMERÍA
145AND00355	B04499349	ALVALUC ARMADORES DE BUQUES, S.L.	ALVALUC II	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016; no hay datos VMS del día 11 de diciembre de 2016. - Incumplimiento del punto 4.c) de la Orden 12/05/2016, por encontrarse en el supuesto del artículo 10 del R (UE) 508/2014.	ALMERÍA
145AND00353	27254641D	PEDRO DIAZ RUIZ	MANUEL Y ANA	- Incumplimiento del punto 4.c) de la Orden 12/05/2016, por encontrarse en el supuesto del artículo 10 del R (UE) 508/2014.	ALMERÍA
145AND00352	27251717Y	ANDRES FRESNEDA HERNANDEZ	NUEVO CALA GRANDE	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016; el 8 de diciembre de 2016 faltan datos del estado VMS. - Incumplimiento del requisito H2, tiene deudas con la Hacienda Estatal y con la Hacienda Autonómica. - Incumplimiento del punto 4.c) de la Orden 12/05/2016, por encontrarse en el supuesto del artículo 10 del R (UE) 508/2014.	ALMERÍA
145AND00380	27259372W	MARIA CARMEN FERNANDEZ FERRON	EL EXCALIBUR	- Incumplimiento del requisito H2, deudas con Hacienda Estatal y Seguridad Social. - Incumplimiento del punto 4.c) de la Orden 12/05/2016, por encontrarse en el supuesto del artículo 10 del R (UE) 508/2014.	ALMERÍA



Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Motivo	Provincia
145AND00403	31798809K	JUAN FRANCISCO DIAZ ROBLEDILLO	CHANITO SEGUNDO	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016; faltan datos VMS del 1 al 12, el 20, 21 y 25 de diciembre, además el 22 velocidad de navegación.	CÁDIZ
145AND00409	E11397502	SEBASTIÁN FUENTES CORTES Y OTROS, C.B.	SALVADOR Y MARIA	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016; faltan datos VMS del 1 de diciembre. - CIF inexistente en la Seguridad Social	CÁDIZ
145AND00373	E18967463	EXPLOTACIÓN PESQUERA HERMANOS VALENTÍN C.B.	HERMANOS VALENTIN	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016. Sólo hay datos VMS del 28 de diciembre. - Incumplimiento del requisito H2, tiene deudas Hacienda Estatal, H. Autónoma y Seguridad Social. Además, J.A. Valentín Montoya deudas con Hacienda Autónoma y Seguridad Social. Y M.E. Valentín Montoya con Seguridad Social.	MÁLAGA
145AND00374	J92884501	NUEVO ALONSO CAZORLA S.C.	NUEVO ALONZO CAZORLA	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016. Faltan datos VMS del 18 de diciembre. - Incumplimiento del requisito H2, tiene deudas con hacienda Autónoma.	MÁLAGA
145AND00377	B93060374	HIJOS DE GABRIEL Y CARMEN S.L.L	GABRIEL Y CARMEN	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016; faltan datos VMS del 2 al 11, del 15 al 22 y del 24 al 31 de diciembre..	MÁLAGA



Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Motivo	Provincia
145AND00378	J29468196	EMBARCACIÓN ESTRELLA Y MANUEL S.C.	ESTRELLA Y MANUEL	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016; faltan datos del estado del VMS del 19 al 27 de diciembre,	MÁLAGA
145AND00382	B93381325	BENITO Y MARÍA S.L.	BENITO Y MARIA	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016; faltan datos del estado del VMS de todos los días a excepción del 2, 27 y 28 de diciembre.	MÁLAGA



Anexo II bis: Solicitudes desfavorables de tripulantes.

Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Motivo	Provincia
145AND00384	27257430S	LÓPEZ ALÍAS JUAN	LOS BOGUETAS	- Apartado I) del punto 4.a).2º de la Orden 12.05.2016, el Buque de enrole incumple Apartado E) del punto 4.a).2º de la Orden 12.05.2016 y condición general del artículo 14 del Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre.	ALMERÍA
145AND00386	45588342L	SÁNCHEZ BARRANCO JOSÉ ANTONIO	LOS BOGUETAS	- Apartado I) del punto 4.a).2º de la Orden 12.05.2016, el Buque de enrole incumple Apartado E) del punto 4.a).2º de la Orden 12.05.2016 y condición general del artículo 14 del Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre.	ALMERÍA
145AND00387	34854884V	SÁNCHEZ FORTÚN CODINA BARTOLOMÉ	LOS BOGUETAS	- Apartado I) del punto 4.a).2º de la Orden 12.05.2016, el Buque de enrole incumple Apartado E) del punto 4.a).2º de la Orden 12.05.2016 y condición general del artículo 14 del Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre.	ALMERÍA
145AND00405	76631996K	FORTE ROMERA FRANCISCO JOSE	PEREZ SEGURA	- El solicitante incumple el apartado L) del punto 4.a).2º de la Orden 12.05.2016, no acredita al menos doce meses a lo largo de su vida laboral en el Régimen Especial de la Seguridad Social.	ALMERÍA
145AND00361	25065278Q	LEÓN GARCÍA, JOSÉ	PORTOSOL	- El solicitante incumple el apartado L) del punto 4.a).2º de la Orden 12.05.2016, no acredita al menos doce meses a lo largo de su vida laboral en el Régimen Especial de la Seguridad Social.	MÁLAGA



Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Motivo	Provincia
145AND00363	31720361A	ANTELO GARCÍA, JOSÉ MIGUEL	PORTOSOL	- El solicitante incumple el apartado L) del punto 4.a).2º de la Orden 12.05.2016, no acredita al menos doce meses a lo largo de su vida laboral en el Régimen Especial de la Seguridad Social.	MÁLAGA



ANEXO III: Solicitudes desistidas de ARMADORES.

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo desistimiento
1	145AND00372	E04331435	HERMANOS RODRIGUEZ SANCHEZ, C.B.	EL CHUMBO	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.
2	145AND00370	E04414330	PESCADOS NADAL FERNANDEZ, C.B.	PEDRO Y AMALIA	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.
3	145AND00371	B04838256	PESCANTE ADRA, S.L.	ROSALI Y CRISTIAN	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.



ANEXO III bis: Solicitudes desistidas de tripulantes.

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo desistimiento
1	145AND00397	40463758L	CARRILLO LEAL JOSE	NUESTRA SRA. LORETO	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.
2	145AND00396	27509260H	DELGADO SANTIAGO LUIS	NUESTRA SRA. LORETO	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.
3	145AND00404	75263889T	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ IVÁN	PEREZ SEGURA	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.
4	145AND00406	27523189D	FORTE RUIZ FRANCISCO	PEREZ SEGURA	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.



Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo desistimiento
5	145AND00401	75263832N	GALLURT GÓMEZ JESUS	PEREZ SEGURA	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.
6	145AND00395	27501276S	HERNÁNDEZ CALVO ANTONIO	NUESTRA SRA. LORETO	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.
7	145AND00398	27519863H	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ AGUSTÍN	PÉREZ SEGURA	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.
8	145AND00402	76657878M	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JUAN FRANCISCO	PÉREZ SEGURA	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.
9	145AND00391	75267647D	IBÁÑEZ GARCÍA DAVID	NUESTRA SRA. LORETO	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.



Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo desistimiento
10	145AND00407	27530694Q	MARTÍN TAMAYO FRANCISCO	PEREZ SEGURA	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.
11	145AND00399	27249482W	MUÑOZ RODRÍGUEZ MARIA ISABEL	PEREZ SEGURA	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.
12	145AND00393	77486490L	NÚÑEZ CARRILLO FRANCISCO JOSE	NUESTRA SRA. LORETO	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.
13	145AND00392	77154292X	QUERO MARTÍNEZ JAVIER	NUESTRA SRA. LORETO	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.
14	145AND00389	27269582T	ROSAS ORTIZ FERNANDO	NUESTRA SRA. LORETO	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.



Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo desistimiento
15	145AND00394	27506641K	RUBÍ GEA FRANCISCO	NUESTRA SRA. LORETO	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.
16	145AND00400	75257915Y	VARGAS CASTRO ENRIQUE	PEREZ SEGURA	ALMERÍA	- Según artículo 13.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015) y el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no subsana la solicitud en el plazo otorgado.

